

**RESPUESTA OBSERVACIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-256-GENSA-2026-LG**

Observaciones presentadas por el **SEGEN INGENIERÍA S.A.S.** (21 abril de 2026 a las 17:48 horas), el cual contiene las siguientes observaciones:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

Solicitud de aclaración: SEGEN INGENIERÍA S.A.S. en la actualidad cuenta con el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al cierre de 2024, en el cual se encuentra debidamente registrada y certificada la experiencia exigida para el presente proceso.

No obstante, es importante precisar que, a la fecha, el RUP se encuentra en trámite de actualización ante la Cámara de Comercio de Cali, conforme consta en el certificado expedido, donde se indica que existe una solicitud en proceso de revisión y renovación radicada el 09 de abril de 2026.

En este sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad se sirva aclarar si la experiencia acreditada mediante el RUP renovado en el 2025 que se encuentra vigente, es válida para efectos de la evaluación del proceso, teniendo en cuenta que:

- a) La información relacionada con la experiencia se encuentra debidamente registrada, verificada y aprobada en el RUP vigente.
- b) El trámite de actualización no modifica la experiencia ya certificada, sino que corresponde a un proceso administrativo de renovación y/o actualización de información.
- c) Los soportes que respaldan dicha experiencia se encuentran incluidos dentro del registro presentado y cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Respuesta: En atención a su solicitud, se informa respetuosamente que no es dable aceptar la información acreditada en un RUP en trámite.

No obstante, con el fin de garantizar el derecho de concurrencia, se aceptará la presentación del documento con información en firme a partir de la vigencia 2024.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

En el caso de requerirse que el documento se encuentre en aprobado y en firme con el cierre de la información de 2025, y considerando que el tiempo de firmeza del RUP pueden exceder los plazos del proceso, sin que ello implique una variación real en la capacidad técnica o experiencia del proponente, solicitamos a GENSA S.A.-ESP otorgar una prórroga de al menos treinta (30) días al plazo de presentación de la oferta, con el fin de permitir la culminación de los trámites de actualización y firmeza del RUP por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

Respuesta: Habida consideración de lo indicado previamente, no se acepta la modificación de la fecha de cierre de la convocatoria.


JULIÁN SANTIAGO MEJÍA ZULUAGA
Profesional de Proyectos
GENSA S.A. E.S.P.


JULIO MAURICIO ARCE POSSO
Líder Proyectos GPSE
GENSA S.A. E.S.P.

Revisó: Manuela Catalina Peláez Osorio - Profesional Especializado en Contratación
Andrea del Pilar Gómez Cano - Líder Área de Contratación